

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

1564

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2015 por el que se acepta la donación de cuatro litografías de Joan Miró a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El artículo 86 b de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 58 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, atribuyen al Consejo de Gobierno la competencia para aceptar las donaciones.

El 15 de octubre de 2014, el señor Joan Punyet Miró, mediante un escrito presentado en el Gabinete de la Presidencia de las Illes Balears —con núm. de registro de entrada 599/2014—, manifestó su interés de donar a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears las cuatro litografías de Joan Miró que se cedieron temporalmente en agradecimiento y con motivo de la suspensión temporal de la cesión gratuita y temporal de la obra de Joan Miró *Painting (per a David Fernández Miró) (novembre 28, 1964)*, con núm. de inventario CAIB 10000005814, que permanecerá itinerante en diferentes exposiciones “Miró” en Viena, Hamburgo, Düsseldorf y Zúrich hasta enero de 2016 (BOIB núm. 107, de 9 de agosto). Las litografías objeto de donación y que actualmente se encuentran depositadas en el Consulado de Mar, sede de la Presidencia del Gobierno de las Illes Balears, son las siguientes:

a. *Cartel para la exposición “Das graphische Werk”, Kunstverein, Hamburgo (1973)*

Núm. de edición: 28/100

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 893, p. 29

b. *Cartel para la exposición “Miró”, Louisiana, Humlebaek (Dinamarca) (1974)*

Núm. de edición: H. C.

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 944, p. 81

c. *Montroig 1 (1974)*

Núm. de edición: H. C.

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 953, p. 90

d. *Montroig 4 (1974)*

Núm. de edición: H. C.

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 956, p. 93

El 1 de diciembre de 2014, la directora del Museo de Mallorca emitió un informe sobre valoración de estas cuatro litografías de Joan Miró. Considera que las obras, según las fichas de inventario que se aportan, están firmadas a lápiz por el autor, que el estado de conservación es bueno y que, dada una serie de consideraciones, en su opinión se han de valorar con una horquilla de entre mil ochocientos y tres mil euros (de 1.800 € a 3.000 €).

El 9 de diciembre de 2014, la secretaria general de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia emitió un informe justificativo sobre la oportunidad y el interés de aceptar la donación de las cuatro litografías de Joan Miró.

El 9 de diciembre de 2014, el vicepresidente y consejero de la Presidencia propuso al consejero de Hacienda y Presupuestos que ordenase el inicio del expediente de donación a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de estas cuatro litografías de Joan Miró.

El 12 de enero de 2015, el consejero de Hacienda y Presupuestos, a propuesta del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, dictó la resolución de inicio del expediente.

El 13 de enero de 2015, el jefe de la Sección VIII del Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable sobre la aprobación y la formalización del contrato de donación de dichas litografías.

El 19 de diciembre de 2014, el director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio elevó al consejero de Hacienda y Presupuestos la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.

Además, hay que considerar el resto de documentación que consta en el expediente núm. 29/2015, tramitado por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio.



Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en la sesión de día 30 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Aceptar la donación que hace el señor Joan Punyet Miró, con DNI 43054861 B, de cuatro litografías de Joan Miró a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Las obras tienen las características siguientes:

a. *Cartel para la exposición “Das graphische Werk”*, Kunstverein, Hamburgo (1973)

Núm. de edición: 28/100

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 893, p. 29

Tamaño: 76 x 55 cm

Valoración: de 1.800 € a 3.000 €

Núm. de inventario CAIB: 100000012964

b. *Cartel para la exposición “Miró”*, Louisiana, Humlebaek (Dinamarca) (1974)

Núm. de edición: H. C.

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 944, p. 81

Tamaño: 75 x 54,5 cm

Valoración: de 1.800 € a 3.000 €

Núm. de inventario CAIB: 100000012965

c. *Montroig 1* (1974)

Núm. de edición: H. C.

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 953, p. 90

Tamaño: 76 x 57 cm

Valoración: de 1.800 € a 3.000 €

Núm. de inventario CAIB: 100000012966

d. *Montroig 4* (1974)

Núm. de edición: H. C.

Catálogo razonado: Miró Litógrafo, V n.º 956, p. 93

Tamaño: 76 x 57 cm

Valoración: de 1.800 a 3.000 €

Núm. de inventario CAIB: 100000012746

Segundo. Facultar al consejero de Hacienda y Presupuestos para que firme todos los documentos públicos y privados necesarios para concluir la donación.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al señor Joan Punyet Miró, a la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y al Gabinete de la Presidencia.

Cuarto. Anotar esta donación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 30 de enero de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez



Anexo

Cartel para la exposición "Das graphische Werk", Kunstverein, Hamburgo (1973)





Cartel para la exposición "Miró", Louisiana, Humlebaek (Dinamarca) (1974)





Montroig 1 (1974)





Montroig 4 (1974)

